JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)
2017 00915

En cumplimiento a la providencia que antecede, y en obedecimiento a lo establecido en el artículo 366 del CGP, se procede a realizar la liquidación de costas ordenada.

RESUMEN DE GASTOS ACREDITADOS		
CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Radicación Oficio CIFIN	40	$17.300
Citación		$8.600
TOTAL DE GASTOS		$25.900

AGENCIAS EN DERECHO	$1'771.000
GASTOS	$25.900
TOTAL	**$1'796.900**

SON: UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS

Medellín, 26 de octubre de 2020

ROSA ELENA TORRES GIL
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación que antecede, se imparte su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 366, numeral 2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA